ACTA ORDINARIA Nº 004-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO, DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL JUEVES DOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, AL SER LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PRESIDIDA POR LA MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA.

INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Bepsy Cedeño Montoya, subdirectora, Escuela de Ciencias Geográficas
M.Sc. Ligia Hernando Echeverría, académica, Escuela de Ciencias Geográficas
M.Sc. Omar Barrantes Sotela, académico, Escuela de Ciencias Geográficas
Dra. Marilyn Romero Vargas, académica, Escuela de Ciencias Geográficas

SECRETARIA DE ACTAS

Darling Laguna Obando

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden de día.
II. Control de Acuerdos.
III. Aprobación de las actas 06-2023, 011-2023, 012-2023, 015-2023 y extraordinaria 001E-2024.
IV. Solicitud de inscripción de anteproyecto del estudiante Francisco Hernández Chavarría.
V. Discusión de las modalidades de trabajos finales de graduación.
VI. Temas varios.

ARTÍCULO I. Aprobación del Orden del Día.

Bepsy Cedeño Montoya presenta y da lectura al orden del día.

Se somete a votación, resultando: cuatro votos a favor y cero votos en contra, sin modificaciones.

ARTÍCULO II. Control de Acuerdos.

Darling Laguna Obando presenta el control de acuerdos, tomados en la sesión ordinaria 003-2024.

Fecha	Sesión	Tipo de sesión	Número de acuerdo	Remitente	Asunto
5/4/2024	003-2024	ORD	UNA-CTFG-ECG-ACUE-006-2024	Marjorie Centeno Ochoa Estudiante Escuela de Ciencias Geográficas	APROBACIÓN DEL COMITÉ ASESOR

ARTÍCULO III. Aprobación de las actas 06-2023, 011-2023, 012-2023, 015-2023 y extraordinaria 001E-2024.

Bepsy Cedeño Montoya abre el espacio para la aprobación de las siguientes actas:

Actas Ordinarias

06-2023

Se presenta y se aprueba sin observaciones con dos votos a favor.

Bepsy Cedeño Montoya
Ligia Hernando Echeverría

No votan la aprobación del acta los miembros que no estuvieron presentes en la sesión correspondiente.

011-2023

Se presenta y se aprueba sin observaciones con dos votos a favor.

Ligia Hernando Echeverría
Omar Barrantes Sotela

No votan la aprobación del acta los miembros que no estuvieron presentes en la sesión correspondiente.

012-2023

Se presenta y se aprueba sin observaciones con tres votos a favor.

Bepsy Cedeño Montoya
Ligia Hernando Echeverría
Omar Barrantes Sotela

No votan la aprobación del acta los miembros que no estuvieron presentes en la sesión correspondiente.

015-2023

Se presenta y se aprueba sin observaciones con tres votos a favor.

Bepsy Cedeño Montoya
Ligia Hernando Echeverría
Omar Barrantes Sotela

No votan la aprobación del acta los miembros que no estuvieron presentes en la sesión correspondiente.

Acta extraordinaria 001E-2024

Se presenta y se aprueba sin observaciones con tres votos a favor.

Bepsy Cedeño Montoya
Ligia Hernando Echeverría
Omar Barrantes Sotela

No votan la aprobación del acta los miembros que no estuvieron presentes en la sesión correspondiente.

ARTÍCULO IV. Solicitud de inscripción de anteproyecto del estudiante Francisco Hernández Chavarría.

Bepsy Cedeño Montoya presenta la solicitud de inscripción de anteproyecto del estudiante Francisco Hernández Chavarría, titulado “Análisis del espacio público transitable para

implementar propuestas que favorezcan a la recuperación de espacios urbanos y el tránsito de movilidades no motorizadas por el distrito Heredia para el año 2024" bajo la modalidad de tesis.

Seguidamente, da lectura a las cartas de recomendación presentada por el Comité Asesor propuesto, tutor Francisco Rodríguez Soto y asesores Guillermo Calderón Ramírez y Gonzalo Mora Cortés.

Asimismo, se revisa la propuesta de anteproyecto donde la Comisión da las siguientes observaciones:

1. Ajustar el formato de la portada según la instrucción UNA-ECG-DISC-001-2023, publicada en la página de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. Definir la modalidad de la investigación (tesis o proyecto) en la portada.
3. Cambiar donde indica Objetivo Principal por Objetivo General.
4. El objetivo específico número 3, debe redactarse con verbo infinitivo.
5. Redactar de manera completa las abreviaturas en los objetivos, de la siguiente manera: Espacio Público Transitable (EPT).
6. Ajustar el cronograma de actividades a partir de la fecha de aprobación del anteproyecto.

A partir de lo anterior, la Comisión toma el siguiente acuerdo: UNA-CTFG-ECG-ACUE-007-2024.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EXT-ECG-OFIC-008-2024, con fecha de ingreso 23 de abril de 2024, suscrito por su persona, donde solicita la inscripción del anteproyecto titulado *"Análisis del espacio público transitable para implementar propuestas que favorezcan a la recuperación de espacios urbanos y el tránsito de movilidades no motorizadas por el distrito Heredia para el año 2024"***.**

2. Los documentos suscritos por el Comité Asesor del estudiante Francisco Javier Hernández Chavarría, cédula 1-1250-0105, en el que recomiendan la inscripción del anteproyecto titulado ***"Análisis del espacio público transitable para implementar propuestas que favorezcan a la recuperación de espacios urbanos y el tránsito de movilidades no motorizadas por el distrito Heredia para el año 2024"***, a cargo del tutor máster Guillermo Calderón Ramírez y los asesores el máster Francisco Rodríguez Soto y el máster Gonzalo Mora Cortés.

3. El análisis realizado por los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Ciencias Geográficas, donde recomiendan a la persona estudiante:

a. Ajustar el formato de la portada según la instrucción UNA-ECG-DISC-001-2023, publicada en la página de la Escuela de Ciencias Geográficas.

b. Definir la modalidad de la investigación (tesis o proyecto) en la portada.
c. Cambiar donde indica Objetivo Principal por Objetivo General.
d. El objetivo específico número 3, debe redactarse con verbo infinitivo.
e. Redactar de manera completa las abreviaturas en los objetivos, de la siguiente manera: Espacio Público Transitable (EPT).
f. Ajustar el cronograma de actividades a partir de la fecha de aprobación del anteproyecto.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR CON OBSERVACIÓN EL ANTEPROYECTO TITULADO "ANÁLISIS DEL ESPACIO PÚBLICO TRANSITABLE PARA IMPLEMENTAR PROPUESTAS QUE FAVOREZCAN A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS Y EL TRÁNSITO DE MOVILIDADES NO MOTORIZADAS POR EL DISTRITO HEREDIA PARA EL AÑO 2024", DEL ESTUDIANTE JAVIER HERNÁNDEZ CHAVARRÍA, CÉDULA 1-1250-0105.**

2. **INFORMAR AL ESTUDIANTE, QUE EL ANTEPROYECTO QUEDA INSCRITO EN EL FOLIO 112, ASIENTO 337, DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL (02 DE MAYO DE 2024 AL 02 DE MAYO DE 2025).**

3. **SOLICITAR AL ESTUDIANTE APLICAR A LA PROPUESTA DEL ANTEPROYECTO LA OBSERVACIÓN SUGERIDAS EN EL CONSIDERANDO 3 Y REMITIR NUEVAMENTE AL CORREO subdireccionecg@una.cr, NO MÁXIMO A 08 DÍAS HABÍLES DE RECIBIDO ESTE ACUERDO PARA ARCHIVO.**

4. **ACUERDO FIRME.**

5. **COMUNÍQUESE.**

Se aprueba el acuerdo con cuatro votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO V. Discusión de las modalidades de trabajos finales de graduación.

Bepsy Cedeño Montoya abre el espacio para discutir el tema de las modalidades de trabajos finales de graduación de la Escuela de Ciencias Geográficas (ECG), con el objetivo de poder analizar nuevas propuestas.

Así mismo, informa que hasta el momento no hay muchas solicitudes de parte de las personas estudiantes, pero que hay trabajos finales de graduación que está pronta a presentarse y que como la ECG se encuentra en la etapa de finalizar el plan terminal, muy probablemente para

finales del año, se presente una oleada de solicitudes, pero que, por el momento se puede aprovechar el tiempo con el estudio de las modalidades.

Además, comenta que se había acordado revisar los documentos que se adjuntaron a la carpeta de modalidades de Microsoft Teams, entre ellos el acuerdo de CONSACA y el Reglamento. Se había acordado considerar las modalidades de pasantía, artículo científico y práctica dirigida, por tanto, como tarea, se tenia que investigar sobre su implementación en otras unidades.

Seguidamente, Bepsy Cedeño Montoya menciona que ella investigó los reglamentos que se aplican en otras unidades.

1) En la Escuela de Ciencias Ambientales, a pesar de que ya aplican modalidades como la pasantía y la práctica dirigida, no cuentan con una instrucción clara sobre su implementación. Esta falta de claridad ha generado confusión, especialmente en los procesos relacionados con estas modalidades. Han mencionado que, aunque solicitan un anteproyecto para ambas, con un enfoque en el cronograma de actividades, el formato y los requisitos para este anteproyecto no están del todo definidos.

El mayor conflicto se presenta en la etapa final, durante la presentación del trabajo final de graduación. No tienen una idea clara de cómo debe ser el documento final, lo que ha causado problemas y complicaciones para los estudiantes y el personal académico.

Entonces, están teniendo problemas, porque no está definido si es tesis, pasantía o un proyecto de investigación, debido a que se aprobó como práctica dirigida. Ante esta situación, tienen una gran dificultad, que están tratando de aclarar a través de la publicación de la instrucción, la cual está en proceso en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia.

Bepsy Cedeño Montoya indica que donde encontró es en la Escuela de Ciencias Agrarias, que para su gusto es muy abierta, es muy general, realmente no especifica nada, ella subrayó en el documento los elementos que se refieren a esas modalidades.

Ligia Hernando Echeverría consulta si esa sí es una instrucción.

Bepsy Cedeño Montoya aclaró que sí existe una instrucción relacionada con las modalidades de trabajos finales de graduación, la cual fue publicada en diciembre de 2022. Subrayó dos puntos específicos que hacen referencia a las responsabilidades de los tutores según la modalidad elegida.

En particular, explicó que, en las modalidades de práctica dirigida y pasantía, se requiere únicamente una persona tutora y una asesora. Esto contrasta con la tesis o el proyecto de

graduación, donde el comité asesor debe estar conformado por una persona tutora y dos asesoras. Esta es la principal diferencia en cuanto a la composición del comité asesor para cada modalidad.

Seguidamente, la señora Cedeño menciona que también en la instrucción sale el artículo científico, donde solamente es texto sobre la presentación y defensa del TGF y graduación.

En punto tres dice, en el caso del TFG en modalidad de artículo científico, debe enviarse la carta oficial a la revista, diciendo que el artículo se encuentra en revisión. Entonces ellos solicitan que el artículo ya esté enviado, nada más. Eso es todo lo que habla sobre esas tres modalidades. Incluso conversando con Nancy Zamora Cervantes, subdirectora de la Escuela de Ambientales, ella le indicó que ellos quieren algo más específico, porque lo que tiene la Escuela de Ciencias Agrarias les parece muy claro.

El documento no menciona nada más que dos oraciones, por tanto, Bepsy Cedeño Montoya indica que lo subirá a Teams para que la Comisión lo pueda leer.

Bepsy Cedeño Montoya también revisó el reglamento del ICOMVIS, que detalla en el capítulo 5 las modalidades de trabajos finales de graduación. Este reglamento proporciona definiciones específicas para cada modalidad. En particular, menciona que la práctica dirigida o vivencial es una modalidad en la que el estudiante aplica sus conocimientos, habilidades y destrezas a una situación concreta relacionada con el objeto de estudio de su carrera. Además, se hace referencia a la pasantía como otra modalidad dentro de este reglamento.

Esa parte es igual a lo que está en la definición de CONSACA. La diferencia está en que la práctica dirigida se ejecutará en dos partes, una de trabajo práctico en la organización a la que se dedicarán 20 horas semanales hasta un máximo de 400 totales, en un plazo de seis meses de forma consecutiva. Se pasan de lo que dice el reglamento, porque dice que es 300, pero probablemente sea porque es una maestría.

En la segunda etapa se contempla la sistematización y difusión de la experiencia para culminar con la presentación del trabajo final de graduación. El estudiante deberá presentar un cronograma ante la Comisión de Trabajo Finales de Graduación, avalado por el tutor, donde se especifique cómo se va a ejecutar el tiempo en la práctica. Dentro del grupo asesor y como miembro integrante del mismo, se debe incorporar a la persona, el contacto del lugar de trabajo en donde se realiza la práctica. Esta modalidad finaliza con un informe inscrito avalado por el grupo asesor y la presentación oral pública ante

un tribunal examinador. El estudiante deberá mantener actualizada una bitácora con las actividades realizadas en forma semanal durante la etapa de trabajo práctico, debidamente firmada por las personas que representa la institución. El formato se ha definido por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación.

Omar Barrantes Sotela comenta que le parece muy bien.

Ligia Hernando Echeverría indica que está muy claro.

Bepsy Cedeño Montoya menciona que le gusta, porque unifica lo que se le solicita a los de tesis, proyecto y seminario.

Ligia Hernando Echeverría comenta que le parece muy bien, para que no piensen que lo es nada más ir a sentarse y hacer, nada más.

Bepsy Cedeño Montoya señala que hay una sistematización que siempre es importante.

En el caso de la pasantía es una experiencia teórico-práctica, que permite que el estudiante se vincule con el profesional y aplique las competencias adquiridas durante su formación. Puede llevarse a cabo instituciones, organizaciones o empresas públicas, privadas, nacionales, extranjeras. La pasantía debe contemplar una etapa de trabajo práctico en que se dedican al menos 20 horas semanales y hasta un máximo de 400 totales en un plazo de seis meses de forma consecutiva.

Omar Barrantes Sotela comenta que son iguales.

Bepsy Cedeño Montoya comenta que en la segunda etapa se concentra la sistematización y difusión de la experiencia para culminar con la presentación del trabajo final de graduación. El estudiante debe presentar un cronograma avalado por el tutor. El trabajo finaliza como un documento escrito avalado por el asesor y su presentación oral y defensa pública ante un tribunal.

El informe final, aquí es donde varía comenta la señora Cedeño, entre otros aspectos, desarrolla una descripción de la pasantía, las experiencias, metodologías, análisis de los resultados y las recomendaciones. Dentro del grupo asesor se debe incorporar a la persona a contacto del lugar de trabajo y se debe adjuntar una carta de aceptación del anteproyecto por parte de la organización en la que se va a realizar.

Omar Barrantes Sotela comenta que está muy raro la definición.

Bepsy Cedeño Montoya indica que sí, está muy raro el orden, él estudiante deberá mantener actualizado una bitácora igual que aquella. El formato de esta bitácora va a ser definido por la condición de Trabajos de Finales de Graduación. Luego habla de la presentación, que es la misma para todas las modalidades, pero si difieren esas dos que en ningún otro reglamento.

Ligia Hernando Echeverría comenta que es muy parecida, las dos siguen siendo pasantía, seguro debe ser así, son muy parecidas.

Marilyn Romero Vargas comenta que uno es práctico y la otra es teórico práctico, esa es la diferencia.

Ligia Hernando Echeverría comenta que en el documento que se proyecta, se menciona que la única diferencia es el informe que tienen como tres partes.

Bepsy Cedeño Montoya indica que en la práctica no se indica que lleva el informe escrito, pero en la pasantía sí, el cual se especifica muy claramente, que ellos deben llevar un informe.

Ligia Hernando Echeverría comenta que ella se acuerda que eso se discutió en algún momento, en el pasado.

Marilyn Romero Vargas menciona que ya subió el documento de la Escuela de Biología. Así mismo, comenta que el título dice lineamiento, no dice instrucción. Por tanto, desconoce si lo convirtieron en instrucción o si lo aprobaron y cómo.

Ligia Hernando Echeverría indica que se debe revisar el año en que se elaboró el documento, porque el tema de la instrucción se inició en el 2023.

Marilyn Romero Vargas menciona que el documento de la Escuela de Biología es de diciembre, 2023.

Ligia Hernando Echeverría comenta que debería ser una instrucción, porque los lineamientos no existen.

Bepsy Cedeño Montoya indica el documento tiene definición de anteproyecto y definición de informe final de TFG.

Marilyn Romero Vargas comenta que es un documento muy completo, con anexo y todo y si se está aplicando actualmente, pero no ha definido la instrucción.

Ligia Hernando Echeverría comenta que no deberían de estar aplicando un lineamiento, porque ya no tienen validez, ahora lo que corresponde es realizar una instrucción.

Marilyn Romero Vargas menciona que esa parte la desconoce, pero que ellos la aplican.

Ligia Hernando Echeverría indica que lo que deben aplicar, si no tienen la instrucción, es el Reglamento de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Marilyn Romero Vargas comenta que ella está haciendo las consultas respectivas. Pero, por mientras se podría revisar, para que la Comisión de Trabajos Finales de Graduación revise el documento.

La Escuela de Ciencias Biológicas no tienen práctica dirigida, solamente tesis, proyecto de graduación, seminario de graduación, pasantía y artículo científico.

Bepsy Cedeño Montoya da lectura a la definición de la pasantía, la cual es una experiencia académica, teórico-práctico con una duración en promedio de trecientas horas de trabajo de campo o laboratorio, que le permite a la persona sustentante vincularse con el ejercicio profesional y la aplicación de las competencias adquiridas durante su formación. No se centra en un tema específico del área de conocimiento, sin embargo, debe ser atinente al objeto de estudio de la licencia. Requiere de la aprobación de un plan de trabajo por parte de la Comisión de Trabajo Finales de Graduación que especifiquen las actividades por realizar durante el desarrollo de la pasantía, las cuales serán de forma individual en instituciones PYME, organizaciones, empresas públicas o privadas, nacionales y extranjeras.

Estará bajo la dirección y responsabilidad de una persona tutora, que además solicitará la guía y supervisión para la persona pasante, de una persona profesional que labore en la entidad elegida para realizar la pasantía. Esta contraparte a su vez, cuando se concluya la pasantía, deberá remitir a la persona tutora un informe que avale lo realizado en la entidad. Por la facilidad sustentante.

Culmina con un informe final escrito de su defensa oral y pública ante un tribunal examinador.

Como requisitos el documento indica que debe ser una experiencia académica guiada, de campo, laboratorio o ambos, que se desarrolle fuera de la Escuela de Ciencias Biológicas. El objetivo de la pasantía y la entidad seleccionada deben estar directamente relacionados con la formación profesional y el objeto de estudio, según el perfil de salida de la licenciatura. Además, la entidad seleccionada debe tener experiencia administrada. La persona estudiante deberá realizar la pasantía en la entidad seleccionada y recibir la guía, formación y supervisión de la persona profesional contraparte.

La persona estudiante debe contar con una bitácora de trabajo firmada por la persona profesional contraparte que sistematice las actividades diarias desarrolladas. El plan de trabajo presentado a la comisión debe demostrar que va a aplicar los conocimientos adquiridos durante su licenciatura o a generar nuevas habilidades y conocimientos. Debe existir un documento previo firmado entre la persona estudiante, la entidad y, de ser necesario, una reglamentación interna de la entidad y con los protocolos de seguridad. Esta es para la pasantía. Y luego está el artículo científico.

Seguidamente, está el artículo científico, el cual se deriva de un trabajo de investigación, diagnóstico, experimento o profundización en un área de conocimiento particular del ámbito disciplinar de la carrera.

De ser inédito, requiere de la presentación de un anteproyecto ante la Comisión de Trabajo Finales de Graduación, en la cual la persona tutora valide que las personas sustentantes realizarán un trabajo que derive en un artículo científico, siguiendo las normas y requerimientos de las revistas seleccionadas, eso es lo que dice el reglamento.

El artículo puede ser realizado por un máximo de dos personas sustentantes y culmina con su defensa oral y pública ante un tribunal examinado.

El artículo que se entrega a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación debe haber sido enviado a la revista de interés con la comprobación de ingreso al proceso de evaluación de parte. Esta revista debe ser indexada al menos en la base de datos Latindex.

Los contenidos mínimos del artículo serán establecidos por los lineamientos de la revista objetivos, sin embargo, el documento final debe ajustarse a formato establecido para esta modalidad. La guía para los informes finales de los TFG anexo tres.

Las personas autoras del artículo, además de las personas sustentantes y de los miembros del comité asesor, deben haber realizado un aporte significativo de la investigación con base en el objeto de estudio.

Al presentar el anteproyecto, la Comisión de Trabajo Final de Graduación debe incluir un acuerdo previo que defina el orden de las autorías, los aportes de cada miembro, y asegurar que la afiliación de los sustentantes sea en la Universidad Nacional, permitiendo la doble filiación. En los agradecimientos, se debe reportar el financiamiento utilizando el código de los proyectos o entes financiadores, y siempre incluir el FEES. Esto generalmente se menciona en la sección de financiamientos o agradecimientos, pero si no es el caso, se debe añadir en la sección de materiales y métodos. Además, se recomienda que el correo de correspondencia sea proporcionado a la persona tutora, teniendo en cuenta el vencimiento del correo de condición estudiantil.

Ligia Hernando Echeverría comenta que no entiende en la parte de arriba, realmente dice las personas autoras del artículo, además de las personas sustentantes y de las personas miembros del consejo.

Bepsy Cedeño Montoya menciona que puede ser que una persona autora, que no sea ni el comité asesor ni que sea estudiante, si se marca en una institución, por ejemplo, un proyecto fuera.

Ligia Hernando Echeverría indica que eso también se debe definir, en dado caso se apruebe esa modalidad.

Seguidamente, Bepsy Cedeño Montoya comenta que en caso de que la revista seleccionada determine un periodo de embargo, debe comunicarse al Sistema de Información Documental de la UNA (SIDUNA) para que se respete y a la comisión para que se valore el alcance de la confidencialidad. Posterior al periodo de embargo se debe actualizar el documento en el SIDUNA.

Ligia Hernando Echeverría indica que eso también se debe definir.

Marilyn Romero Vargas comenta que eso ya se está aplicando.

Ligia Hernando Echeverría le consulta que es embargo.

Marilyn Romero Vargas explicó que, debido a la necesidad de que el artículo derivado de la tesis sea inédito, los artículos no pueden publicarse antes de la tesis. Para manejar esto, se establece un embargo en la biblioteca hasta que el artículo se publica en una revista. El problema es que muchos estudiantes, una vez graduados, olvidan subir la tesis

al repositorio, por lo que sólo los artículos quedan disponibles allí. Esto ocurre porque no se levanta el embargo a tiempo.

Se están sacando muchos artículos científicos dentro de los proyectos de investigación que tienen, los datos no son de los estudiantes, sino del proyecto. Entonces, como son del proyecto y el tutor está en el proyecto, el tema de las autorías queda los tutores y ocasionalmente algún lector que haya hecho algún aporte, porque a veces estos los que hacen es nada más como revisión, pero no hacen aportes sustantivos, por lo cual se consideran como coautor del artículo.

Cuando es tesis no funciona igual, obviamente sólo salen los estudiantes, pero cuando es artículo, van a salir otros investigadores, que están asesorando a esos criterios. Así es como en la práctica ellos funcionan, legal o no, la académica lo desconoce, pero así es como operan, así es como funciona.

Así mismo, la académica Romero menciona que la Escuela de Ciencias Biológicas hacen firmar a las personas estudiantes un documento que los datos son del proyecto. Debido a que se les brinda ayudas económicas de los mismos proyectos, así mismo, como material, viáticos, entre otras cosas. Por eso es por lo que piden lo del FEES, porque son fondos de los proyectos de la universidad.

Bepsy Cedeño Montoya comenta que, pensando en biotecnología, que son proyectos tan secretos de las instituciones, cómo los hacen firmar también.

Marilyn Romero Vargas responde que también los hacen firmar un documento de confidencialidad. En otras ocasiones incluso, deben facilitarles una serie de permisos para que puedan hacer sus investigaciones.

Omar Barrantes Sotela comenta que, a su experiencia, él ha visto que se debe subir la investigación al repositorio, para poder realizar el trámite de graduación. Es una forma muy interesante, porque igual cuando se sube al repositorio, se indica el embargo y cuando ya sale el artículo, se pone la fecha para ser liberado. Por tanto, debe haber algo que incentive la salida del repositorio.

Esa sería una forma que quede en la instrucción, la cual debe ser modificada, que sea como un requisito para el trámite de graduación.

Es muy interesante el tema de confidencialidad, hay datos que pueden ser abiertos, otros son hasta secreto de estado.

Ligia Hernando Echeverría comenta que hay que tener cuidado, porque en la Universidad Nacional está establecido que el autor del trabajo final de graduación en cualquier modalidad es la persona estudiante.

En el artículo científico, el autor debe ser el estudiante, porque si es la modalidad de graduación que esa persona decidió hacer para licenciatura, por tanto, habría que tener mucho cuidado, porque sí está totalmente establecido y ya bien clarito que la persona autora del trabajo final de graduación, el derecho de autor es de la persona estudiante que está elaborando el trabajo.

Bepsy Cedeño Montoya menciona que en el documento hay que especificar de quién es la idea de la propiedad intelectual, dentro de los rubros que hay que completar. Así mismo, hablan de financiamiento.

Seguidamente, Ligia Hernando Echeverría comenta que lo otro es que se puede decidir que sea más o menos así, pero tal vez dejarlo como más abierto y que no solo sea esa forma el artículo científico, sino que también se dé la posibilidad de que se realice un trabajo de investigación que no forme parte de un PPAA.

La señora Hernando menciona que eso es lo que ella les decía a los estudiantes y según sus comentarios, le indicaron que era bueno, que se estén buscando otras modalidades.

Así mismo, la académica continúa diciendo que a veces se piensa que va a ser más fácil un artículo científico, sin embargo, van a tener que hacer trabajo doble, porque aparte del trabajo de investigación deben escribir el artículo y publicarlo.

Marilyn Romero Vargas indica que en el documento están los dos formatos.

Ligia Hernando Echeverría comenta que se pueden dejar las dos opciones, ya sea que existan unos que hagan su tesis o que generen un artículo de un PPAA.

Bepsy Cedeño Montoya seguidamente muestra el anexo II, que es la Guía para la elaboración de anteproyecto de trabajos de los Trabajos Finales de Graduación de la Licenciatura de la Escuela de Ciencias Biológicas.

La Comisión revisa: la estructura, que debe tener el anteproyecto y el plan de trabajo.

Seguidamente, se muestra la estructura de la pasantía, portada, introducción, actividades a realizar, cronograma y referencias.

Así mismo, Enseñanza de las Ciencias, hay modalidades de tesis, proyecto de graduación, seminario de graduación, artículo científico y producción didáctica.

La Comisión comenta que el documento está bien detallado, con citas y todo, al parecer se tomaron su tiempo.

A continuación, Bepsy Cedeño Montoya muestra el anexo III, que es la Guía para la elaboración del informe final Trabajos Final de Graduación, que es el que rige todas las modalidades. Igualmente, es un documento muy completo y según el área, debido a que hay muchas.

Marilyn Romero Vargas comenta que a ella lo que no le queda claro es el tribunal de evaluación, porque al parecer es un tutor y la contraparte, y luego puede tener el director y el decano, entonces son solo cuatro.

Ligia Hernando Echeverría comenta que eso está en el reglamento de CONSACA.

Bepsy Cedeño Montoya menciona que solamente es el tutor y la persona de la institución.

Marilyn Romero Vargas comenta que hay una cosa interesante que tienen en Biología, es que tienen un tribunal, no solamente están el comité asesor, está el director y el decano, normalmente, nunca van a mandar a los representantes, van representantes de ellos y tienen un invitado y dependiendo del tema, invitan a un externo.

Ligia Hernando Echeverría comenta que eso no está en el reglamento.

Marilyn Romero Vargas menciona que ella eso lo desconoce, pero que así lo hace la Escuela de Ciencias Biológicas, siempre tienen un invitado de diferentes lugares. E incluso, ella ha participado muchas veces como invitada. Es como para que el proyecto tenga una visualización.

Ligia Hernando Echeverría indica, que siempre que no perjudique a las personas estudiantes, porque eso no está reglamentado.

Marilyn Romero Vargas comenta que desconoce cómo se hace, pero que normalmente son como egresados de la escuela de Biología y que están actualmente trabajando. Y hasta el momento les ha ido muy bien, puesto que no han tenido problema.

Bepsy Cedeño Montoya indica que, a partir de los documentos revisados, consulta a la Comisión cómo desea que se aborde, porque ya hay mucho material de donde tomar ideas.

Omar Barrantes Sotela comenta que de las propuestas que se han vistos de otras unidades, hay muchas cosas que se pueden rescatar y a partir de esos ejemplos, la Escuela de Ciencias Geográficas tendría que ajustarla a sí misma. Adecuarla a sus propias necesidades.

El tema de bitácora es excelente punto para considerar en la ECG, en los cursos de laboratorios ya se aplicaban y sería bueno retomarlos. El académico comenta que tiene algunos formatos de bitácora que podría presentarlos en la siguiente sesión.

En la práctica profesional dirigida el ICOMVIS hace muy buena diferenciación si es trabajo de campo o laboratorio.

En la Escuela de Ciencias Geográficas se podrían hacer una práctica enfocada al trabajo de campo, pero también se podría incluir la parte del laboratorio para muestras.

Bepsy Cedeño Montoya consulta si la idea es que se construya una bitácora de cada una de las propuestas.

Omar Barrantes Sotela comenta que sí, una para la práctica con trabajo de campo como la de laboratorio. Pero que en realidad es solo una la que debe presentar de todo el TFG.

El académico menciona que, con respecto al artículo, solamente se tendría que agregar algunas cosas más, porque la Escuela de Biología lo tienen bien claro. Además, de definir si puede venir de un proyecto y la propiedad intelectual. Hay que tener cuidado en la práctica, el hecho de manejarlo con principios.

Ligia Hernando Echeverría consulta qué cómo se puede continuar después de la discusión de la temática., Tal vez en trabajar en las propuestas, ella menciona que va a buscar más información sobre los artículos científicos en otras universidades, para conocer cómo es que lo hacen, debido a que tiene algunas dudas. Por tanto, recomienda que en la próxima sesión tratar de trabajar en la pasantía y la práctica.

Seguidamente, menciona que la geografía es muy única y la práctica dirigida no va a ser solamente laboratorios, se realizan muchas cosas más. Por tanto, la población podría realizar la práctica ya sea en el CENAT, en el Ministerio de Salud, en el INVU o enfocado más a la parte social, eso depende de lo que la persona estudiante desea hacer. Por lo cual, se tendría que realizar más general.

Bepsy Cedeño Montoya realiza la división de las modalidades de graduación, para que la Comisión investigue y presente una propuesta a partir de la información compartida.

Ligia Hernando Echeverría trabajará en el artículo científico.
Marilyn Romero Vargas se puede enfocar en las pasantías.
Bepsy Cedeño Montoya en la práctica profesional dirigida.
Omar Barrantes Sotela en una propuesta de bitácora.

Hay que considerar que todas las modalidades van a hacer lo mismo, van a tener un anteproyecto y un informe final, todas debemos tener entendidos en incluir igualdad de condiciones. Entonces, sería todo igual, incluyendo los trámites de inscripción. La única diferencia sería, por ejemplo, que en una van a haber cuatro cartas y en otra tres, pero van a existir.

A partir de ahí, hay que hacer un capítulo en la instrucción, sobre tesis, seminario, las cuales ya están, pero se tendría que agregar las nuevas modalidades de graduación. Por tanto, ir pensando en función de eso, qué debería llevar esa nueva propuesta (Sección). En el camino se presentarán dudas y recomendaciones para que se puedan revisar.

Bepsy Cedeño Montoya indica que va a subir al Teams los documentos del ICOMVIS y de la Escuela de Ciencias Biológicas.

Ligia Hernando Echeverría comenta que, para quedar más claro, entonces la próxima sesión se va a ver cada propuesta modalidad por separado.

Bepsy Cedeño Montoya le responde afirmativamente y se va completando con los aportes de todos los miembros de la Comisión.

Marilyn Romero Vargas comenta que ella desea quedarse con la práctica profesional.

La tarea queda de la siguiente manera:

Ligia Hernando Echeverría trabajará en el artículo científico.
Marilyn Romero Vargas en la práctica profesional dirigida.
Bepsy Cedeño Montoya se puede enfocar en las pasantías.
Omar Barrantes Sotela en una propuesta de bitácora.

ARTÍCULO VI. Temas varios.

Bepsy Cedeño Montoya comenta que, a partir de una solicitud realizada por Marilyn Romero Vargas, que tenía problemas con algunas fechas de las sesiones. Por tanto, la académica Cedeño Montoya desea consultar a la Comisión si es posible modificar las fechas de las sesiones ordinarias acordadas, quedando de la siguiente manera:

16/5/2024 se traslada para el 23/5/2024
30/5/2024 se traslada para el 6/6/2024
13/6/2024 se traslada para el 20/6/2024

La Comisión aprueba la propuesta.

La comisión cierra la sesión a las quince horas con catorce minutos.

BEPSY CRISTINA CEDEÑO MONTOYA (FIRMA)
Firmado digitalmente por BEPSY CRISTINA CEDEÑO MONTOYA (FIRMA)
Fecha: 2024.09.25 18:49:53 -06'00'

M.Sc. Bepsy Cedeño Montoya
Coordinadora
Comisión de Trabajos Finales de Graduación